

Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Música e interculturalidad

Música para segundo curso de la enseñanza secundaria obligatoria

Carlos Alonso Vilches
María Pilar Martín Madrid
Alejandro Montes Ferrer
Rafael Ortega Ureña
Rocío Poyatos Saavedra

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS
Profesores: Juan Manuel Trujillo y Francisco Raso

ÍNDICE:

1. Introducción y justificación	pág. 3
2. Contexto legislativo	pág. 4
3. Referente contextual	pág. 6
4. Objetivos	pág. 9
5. Contenidos	pág. 14
6. Metodología	pág. 17
7. Evaluación	pág. 18
7.1. Criterios de evaluación	pág. 18
7.2. Técnicas e instrumentos de evaluación	pág. 23
7.3. Criterios de calificación	pág. 24
7.4. Evaluación de las competencias básicas por rúbricas	pág. 26
8. Atención a la diversidad	pág. 28
9. Actividades extraescolares y complementarias	pág. 30
10. Estrategias de animación a la lectura y de desarrollo de la expresión oral y escrita	pág. 31
11. Educación en valores y transversalidad	pág. 32
12. Unidad didáctica	pág. 34
13. Bibliografía	pág. 37

1. Introducción y justificación

“La buena didáctica es aquella que deja que el pensamiento del otro no se interrumpa y que le permite, sin notarlo, ir tomando buena dirección”. Tierno Galván (1952)

En el artículo 7 del Decreto 231/2007 del 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, encontramos:

“4. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

5. Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

6. En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.”

La programación que presentamos tiene un carácter global, interdisciplinar, intradisciplinar y basada en el desarrollo de las competencias básicas. La intención es conformar en un documento las ideas y los procesos que se van a realizar en el aula de música a lo largo de un curso escolar. La trascendencia de este documento se entiende desde la complejidad y dimensiones que alcanza la práctica de la enseñanza, por un lado, y de la música, por otro, requiriendo para su perfecta interconexión una planificación previa, que muestre la ordenación y temporalización de los objetivos, contenidos y actividades.

La educación es la base de la sociedad del conocimiento. Ofrecer y garantizar una educación de calidad y para todos es frecuentemente el primer asunto que atañe a un país. La educación, como la música, presenta elementos intrínsecos que impregnan a la sociedad de ideas altivas, expectativas, etc. y soportan, a la vez que guían, la moral de unos individuos que parecen haber perdido su razón de ser. Su conformación debe estar en estrecha unión con una sociedad que se muestra plenamente globalizada y que ofrece la integración total de sus miembros. Por consiguiente, los educadores debemos considerar el hecho y guiar la educación hacia el rumbo que marca la sociedad.

Música e interculturalidad

En la sociedad actual vemos cómo etnias de todo el mundo se van concentrando en diversos puntos del mapa, enriqueciendo la cultura y, por consiguiente, la educación. La interculturalidad se ha ido imponiendo poco a poco en la base del currículo, exigido por los cambios en la sociedad. Entendiendo la música como sustento cultural, vemos imprescindible que, para el conocimiento globalizado de las culturas que conviven en el mundo, se considere relevante el estudio de la música, ya que posee intrínsecamente valores universales.

Así pues, a través del ejercicio de la enseñanza, hemos de valorar y hacer valorar la música como un pilar trascendental en nuestro patrimonio cultural, y regirlo en la práctica de la enseñanza bajo el marco que nos brinda la Ley Orgánica de Educación 2/2006 del 3 de mayo. Desde sus principios, en su Artículo 1, ya regula “el esfuerzo individual y la motivación del alumnado” y “el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administradores, instituciones y el conjunto de la sociedad” teniendo presente el estudio de la música como una vasta formación que merece un esfuerzo y reconocimiento por parte de la sociedad.

2. Contexto legislativo

En el artículo 27 de la Constitución Española se recogen los derechos de los ciudadanos referentes a la educación:

- “1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.”

Los derechos constitucionales se desarrollan a través de Leyes Orgánicas que tratan el desarrollo de las libertades públicas y derechos fundamentales de los españoles. En educación encontramos la LOE, Ley Orgánica de Educación, aprobada el 3 de mayo de 2006. De esta ley queremos destacar algunos artículos, por resultar especialmente relevantes en el contexto en que se desarrolla esta programación. En el artículo 22 capítulo III, en el que habla de la educación secundaria obligatoria, se especifica:

“2. La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

7. Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Además, del artículo 26, en el que se describen los principios pedagógicos, destacamos:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Además de la Ley Orgánica de Educación utilizaremos el Real Decreto 1631/2006 publicado el 5 de enero de 2007, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. En su artículo 12 señala:

1. La Educación secundaria obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Según este Real Decreto, “la materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la competencia cultural y artística en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.”

Además, en su Anexo I, donde se desarrollan cada una de las competencias, sobre la competencia cultural y artística:

“En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas

manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.”

3. Referente contextual

El Instituto en el que se va a desarrollar esta programación es el Instituto de Educación Secundaria “Montes Orientales”, situado en el municipio granadino de Iznalloz. Dicho instituto se encuentra ubicado en la comarca de los Montes Orientales. Se trata de una zona desfavorecida desde el punto de vista socioeconómico y cuyas principales características se pueden resumir del siguiente modo:

- Gran superficie (1.200 km²) y baja densidad de población.
- Pérdida constante de población (de 50.000 habitantes en la década de los 50 a los aproximadamente 30.000 habitantes de la actualidad).
- Elevada tasa de emigración y trabajo temporero, sobre todo con destino laboral hacia Baleares y Murcia, e igualmente hacia Huelva, Francia y Castilla la Mancha para distintas campañas agrícolas.
- Envejecimiento de la población: elevado índice de población adulta (17%), si lo comparamos con la media granadina (15%) y andaluza (14%).
- Gran porcentaje de población sin estudios y baja tasa de formación profesional
- Elevado índice de desempleo, siendo la tasa superior a la de la provincia de Granada y a la media de Andalucía. Además el empleo suele ser de carácter estacional.
- Riqueza proveniente eminentemente de Rentas del Trabajo (66%), con un bajo índice de rentas empresariales. La comarca de los Montes Orientales es eminentemente agrícola y ganadera, presentando un elevado porcentaje de economía sumergida.
- Economía altamente subsidiaria, pues uno de cada diez habitantes de esta comarca es beneficiario del subsidio (eminentemente agrario).
- Un mundo empresarial muy atomizado, siendo el 88,77% de las empresas de menos de 5 trabajadores. Y sólo el 0,61% de más de 20; no se tiene constancia de empresas privadas con más de 50 trabajadores.
- El reducido tamaño de las empresas presenta una serie de ventajas en cuanto al empleo y la estabilidad del mismo pues éstas generan más empleos y lo mantienen en caso de crisis.

Los aspectos socioculturales señalados anteriormente inciden de manera negativa en los centros escolares, añadiendo a las dificultades propias del quehacer escolar, otras que, en cierta medida, quedan fuera del campo de actuación de la escuela, como pueden ser:

- Absentismo estructural y desde corta edad.
- Falta de interés por el desarrollo escolar.
- Falta de expectativas personales y de mejora.
- Situaciones familiares desestructuradas.

La comarca cuenta con centros de primaria ubicados en cada municipio y nuestro Centro, un instituto de enseñanza secundaria situado en Iznalloz. Habría que destacar que del alumnado entre 3 y 16 años matriculados en los Centros de Iznalloz nos encontramos con un 40% de alumnado de etnia gitana.

El factor más influyente en la situación escolar de la comarca, como ya se ha señalado, es el elevado porcentaje de absentismo escolar, que presenta las siguientes características:

- Está presente en todos los niveles de escolaridad.
- Proviene, fundamentalmente, del trabajo temporero que obliga a las familias a desplazarse en varias temporadas durante el curso escolar. Este absentismo es difícil de erradicar mientras se mantengan las condiciones económicas de la zona, pero sí es posible paliar su efecto si el alumnado es escolarizado en el lugar de trabajo de los padres y se sigue el protocolo instituido para la escolarización temporal del alumnado absentista.
- Se trata en muchas ocasiones de un absentismo estructural o social, que es el más preocupante pues, en parte, se debe a que las familias no valoran la escuela, a la desestructuración familiar, a la marginalidad y, en suma, a las graves carencias en el terreno social, económico, educativo y cultural.
- De la misma manera, se produce un abandono temprano del sistema educativo en alumnado de Secundaria, cercano a los 16 años de edad y que deja el sistema educativo sin haber completado una formación mínima. La edad de abandono escolar se adelanta en las niñas de etnia gitana. Se concentra especialmente en 2º ESO y 3º ESO.
- El porcentaje de absentismo más elevado se da en Educación Infantil.
- En Educación Primaria es donde el absentismo es menor.
- En Educación Secundaria, aumenta el porcentaje de absentismo con muchos absentistas estructurales o totales.

Las repercusiones principales del absentismo en los centros escolares son las siguientes:

- La irregular o no asistencia en Educación Infantil, unida a un ambiente social desfavorecido, hace que este alumnado llegue a primaria en situación de desventaja respecto al no absentista.
- El absentismo en el Primer Ciclo de Primaria, etapa en la que se adquieren las destrezas y conocimientos instrumentales de lectura y cálculo, básicos para el éxito

escolar, provoca ya un desfase en el aprendizaje con respecto al alumnado no absentista.

-Esta situación mantenida durante toda la educación primaria, causa un desfase curricular que se convierte en grave en la Educación Secundaria Obligatoria.

-Todo ello hace que el alumnado absentista que se matricula en nuestro centro sea poco numeroso y que aquellos que lo hacen, en numerosas ocasiones, lleguen con un desfase curricular de más de tres cursos.

-En los últimos años empieza a detectarse que el alumnado procede a matricularse en el IES después de un largo período de tiempo sin asistir a clase en primaria. Este tipo de alumnado necesita una atención individualizada, puesto que presenta carencias importantísimas tanto a nivel curricular como en hábitos de trabajo y comportamiento.

El nivel curricular de buena parte del alumnado de nuestro Centro está condicionado por estas circunstancias. Los desfases van creciendo a lo largo de la educación primaria y son más acusados en secundaria, alcanzando en ocasiones situaciones de analfabetismo prácticamente insalvables.

Por otra parte, está claro que mientras la escolarización sea irregular la convivencia en los centros no puede estar normalizada. El alumnado que asiste al instituto de forma intermitente plantea problemas de integración y participación en la vida escolar, puesto que no considera propias las normas de convivencia necesarias para el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

La precaria situación familiar se refleja en el contexto escolar en aspectos básicos tales como la puntualidad, el aseo e higiene personales, el cuidado del material escolar, la actitud ante el trabajo y el respeto hacia todas las personas de la comunidad educativa y el entorno físico que proporciona la escuela.

Además de este tipo de alumnado, en nuestro Centro y en los demás colegios de la comarca estudian chicos y chicas que proceden de familias totalmente normalizadas e involucradas con el aprendizaje y la educación de sus hijos/as. Normalmente se trata de un alumnado motivado y que sigue sus estudios con éxito en la Universidad o en ciclos formativos de grado medio o superior.

Nuestra realidad escolar es compleja porque compleja es la situación familiar, social, económica y cultural de los chicos y chicas de esta zona. Y es de esta complejidad de la que debemos partir para elaborar nuestro proyecto educativo: Una realidad diversa requiere respuestas educativas diversas.

Nuestro Centro es el único IES de enseñanza secundaria de la zona de los Montes Orientales en el que se pueden cursar enseñanzas no obligatorias (Bachillerato, Ciclos de Grado Medio –Electromecánica de vehículos, Gestión administrativa y Elaboración de aceites y vinos – y un Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas). Además el alumnado puede matricularse en un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) de Servicios Auxiliares de Oficina y otro de Auxiliar de Mantenimiento

de Vehículos, además el alumnado que obtiene el título puede cursar el segundo curso de PCPI para obtener el graduado en ESO.

Por esta razón recibimos alumnado de 15 municipios de la comarca que asiste diariamente en transporte escolar, situación ésta además que influye en la convivencia general del centro como analizaremos más adelante.

El instituto cuenta con un aula de música situada en el sótano 1, que cuenta con los siguientes recursos materiales y tecnológicos:

- Proyector y pantalla táctil

- Ordenador

- Teclado electrónico

- Batería electrónica

- Instrumental Orff

- Equipo de música

- Conexión wifi

La clase para la que ha sido diseñada esta programación es la de 2º de ESO A. Dicha clase está formada por 23 chicos, cuatro de ellos repetidores de curso. Además, encontramos a un chico hijo de inmigrantes que no domina a la perfección el idioma español y a una chica que presenta una sordera leve.

4. Objetivos

“Un objetivo define lo que se pretende que un alumno consiga con su aprendizaje” (Ashton, 1980)

Según están definidos en el Real Decreto 1631/2009, los objetivos para la etapa de secundaria son los siguientes:

“a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.”

En este mismo Real Decreto quedan recogidos los objetivos de la materia de música:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.”

OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE ÁREA	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	COMPETENCIAS BÁSICAS
l), b), j)	1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión	-Desarrollar la capacidad artística por medio del canto -Desarrollar la capacidad artística por medio de la interpretación instrumental	- Cultural y artística
l), j)	2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.	-Aprender a trabajar en grupo a través de la creación y participación en pequeños grupos musicales -Desarrollar técnicas instrumentales y vocales para la interpretación en grupo	- Cultural y artística - Autonomía e iniciativa personal
l), a), j)	3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.	-Reconocer mediante la escucha distintos estilos musicales -Escuchar música de distintas épocas	- Cultural y artística - Social y ciudadana - Comunicación lingüística
l), b), j)	4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.	- Identificar las características de distintas épocas a través de la audición - Aprender el vocabulario específico	- Comunicación lingüística - Aprender a aprender - Cultural y artística
l), j), e)	5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.	- Buscar compositores y obras - Conocer las sociedades culturales más cercanas al centro	- Tratamiento de la información y competencia digital - Cultural y artística
l), j), e)	6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como	- Usar las nuevas tecnologías (smarthphone, tablets) para la	- Cultural y artística - Tratamiento de la información

	recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.	creación musical - Reconocer la aportación de la tecnología en la creación de nuevos instrumentos musicales	y competencia digital - Aprender a aprender
l), j), d)	7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.	- Aprender el comportamiento correcto en un concierto - Conocer el funcionamiento interno de un espacio escénico musical	- Social y ciudadana - Cultural y artística - Autonomía e iniciativa personal
l), j), f)	8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.	- Comprender a través de diversos ejemplos la aportación de la música en el lenguaje cinematográfico - Valorar la presencia e influencia de la música en los medios de comunicación actualmente	- Tratamiento de la información y competencia digital - Cultural y artística
l), j), g)	9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad	- Descubrir la música como elemento social dentro de las diversas culturas - Entender las características de distintas músicas dentro del contexto en el que se desarrollan	- Cultural y artística - Social y ciudadana
l), j)	10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.	- Apreciar la importancia del silencio como elemento articulador de la música - Concienciar al alumnado de la gravedad de la contaminación acústica a nivel ambiental y humano	- Conocimiento y la interacción en el mundo físico - Autonomía e iniciativa personal

5. Contenidos

Podemos definir como contenidos aquellos “elementos de enseñanza-aprendizaje que, por su gran potencial educativo, pueden y deben ser objeto y/o medio de trabajo en diferentes etapas, niveles y modalidades educativas, y en las distintas áreas, materias y módulos” (García Fraile, 2006)

El Real Decreto 1631/2006 recoge los contenidos del área de música agrupados en cuatro bloques: escucha, interpretación, creación y contextos musicales. Debido a que no están establecidos los contenidos de etapa para tal materia, se ha procedido a seleccionar aquellos que hemos considerados más adecuados para el curso, teniendo en cuenta que se tratarán los cuatro bloques para buscar el desarrollo del alumno en todas las facetas de la música. De esta manera, se han seleccionado los siguientes contenidos:

- “-La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales
- El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DIDÁCTICOS	CONTENIDO DE ÁREA	COMPETENCIAS BÁSICAS	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES
-Asistencia a conciertos-recitales de grupos de música de otras culturas - Elaboración un comentario de una audición	La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales	-Cultural y artística -Autonomía e iniciativa personal -Social y ciudadana	-Inteligencia musical -Inteligencia interpersonal
-Recopilación de distintos sonidos del ámbito urbano para su análisis -Análisis de la música incluida en distintos spots publicitarios	El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.	-Cultural y artística -Social y ciudadana -Conocimiento e interacción con el mundo físico	-Inteligencia musical -Inteligencia naturalista
- Interpretar ritmos característicos de distintos folklores - Cantar músicas de distintas culturas	Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.	-Cultural y artística -Matemática -Comunicación lingüística	-Inteligencia musical -Inteligencia lógico-matemática
- Creación de una secuencia de movimientos sobre una música dada -Elaboración de una propuesta escénica en colaboración con otras asignaturas	Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.	-Cultural y artística -Social y ciudadana	-Inteligencia musical -Inteligencia corporal cinestésica

-Creación de melodías simples -Creación de una secuencia rítmica utilizando los elementos que hay en el aula	Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.	-Cultural y artística -Social y ciudadana -Aprender a aprender -Autonomía e iniciativa personal	-Inteligencia musical
-Estudio de la historia de la música occidental desde la Edad Media hasta el barroco -Estudio de la música folclórica andaluza	Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.	-Cultural y artística -Comunicación lingüística	-Inteligencia musical
-Comparación de músicas actuales en distintos ámbitos geográficos -Repercusión de los nuevos estilos musicales surgidos a partir de la década de los 60	Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.	-Cultural y artística -Social y ciudadana	-Inteligencia musical
-Visualización de musicales u otras piezas teatralizadas -Búsqueda y análisis de musicogramas a través de las nuevas tecnologías	El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.	-Cultural y artística -Tratamiento de la información y competencia digital	-Inteligencia musical

6. Metodología

Un método es “el conjunto de momentos y técnicas empleados por el profesor para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos” (Delgado, 1991).

Existen una gran variedad de metodologías aplicables al contexto educativo en el que enmarcamos esta programación. De entre todas ellas consideramos que la más apropiada son las metodologías activas. Según Cangalaya Sevillano, “el aprendizaje en la escuela activa se centra en el cómo, es decir, en aprender los métodos, los procesos, mediante la realización de las actividades. Es una escuela paidocéntrica, centrada en las necesidades e intereses de los niños. La actividad es considerada como el primer motor del desarrollo del niño, pero una actividad centrada en sus intereses” (Cangalaya Sevillano, 2010).

Podemos distinguir tres tipos principales de metodologías activas:

-ABP (aprendizaje basado en problemas). Barrows define al ABP como “un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos” (Barrows, 1986)

-ABPr (aprendizaje basado en proyectos). Según Blank “el aprendizaje basado en proyectos es un modelo de aprendizaje en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase” (Blank, 1997). “Este modelo tiene sus raíces en el constructivismo, que evolucionó a través de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Piaget y John Dewey” (Galeana de la O, 2003).

-MdC (métodos de caso). Asopa y Beye definen el MdC como “un método de aprendizaje basado en la participación activa, cooperativa y en el diálogo democrático de los estudiantes sobre una situación real” (Asopa y Beve, 2001).

En el caso de esta programación, y a pesar de que todas las metodologías activas van a ser utilizadas en determinados momentos, primará el uso del aprendizaje basado en proyectos. Esta elección es debida a que consideramos fundamental el aprendizaje orientado a la acción, que permite a los jóvenes aprender más sobre temas que les interesan y que son importantes para sus vidas. Además, favorece la interdisciplinariedad e interculturalidad, desarrolla el aspecto socioemocional entre el alumnado, promueve la cooperatividad entre personas de diversas índoles, inculca la disciplina en el trabajo y el afán investigador. Esta metodología tiene como base fundamental la creación de un proyecto que promueva la reflexión y la creatividad por parte de alumnado. Para ello se deberá establecer un plan de trabajo que contenga estrategias para dar respuestas a unas preguntas. Uno de los aspectos fundamentales de este método consiste en las experiencias interpersonales, desarrollando así las habilidades emocionales e intelectuales.

7. Evaluación

“La evaluación es una etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje que se utiliza para detectar el progreso del alumno. La información debe servir al profesor y al alumno para tomar decisiones. La evaluación debe ser considerada como una transformación de la cultura escolar: pensar en el mejoramiento académico continuo, la reflexión y la autoevaluación. Y que la evaluación sirva para una mayor productividad y la efectividad del aprendizaje” (López Frías, Blanca Silvia e Hinojosa Kleen, Elsa María, 2003). Según la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 2.3:

“La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa”.

Según el Real Decreto 1631/06 del 29 de diciembre,

“1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. Los profesores evaluarán a sus alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

3. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

4. El equipo docente constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las administraciones educativas.

5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.”

7.1. Criterios de evaluación

Según el Real Decreto 1621/2006, los criterios de evaluación para el área de música son los siguientes:

“1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias. Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es

capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada. Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles. Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales. Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados. Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición. A través de este criterio se trata de

comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE ÁREA	COMPETENCIAS BÁSICAS
1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.	3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias. 4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.	-Cultural y artística -Tratamiento de la información y competencia digital
2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión. 2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.	-Cultural y artística -En el conocimiento y la interacción con el mundo físico
3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.	9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.	-Cultural y artística -Para aprender a aprender -Autonomía e iniciativa personal
4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.	2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo. 7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro	-Cultural y artística -Autonomía e iniciativa personal

	de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.	
5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.	5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música. 6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música. 8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.	-Cultural y artística -Tratamiento de la información y competencia digital
6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.	2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo. 4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.	-Cultural y artística -Matemática
7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.	4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.	-Cultural y artística -Para aprender a aprender.
8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.	-Cultural y artística -En el conocimiento y la interacción con el mundo físico

7.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las técnicas que se van a utilizar para evaluar los contenidos en esta programación son las siguientes:

-Técnicas de observación: se valorará el desarrollo del alumno a través de la atención en clase, de su interés por la materia, etc.

-Técnicas de medición: a través de la realización de pruebas escritas, el seguimiento del cuaderno del alumno, audiciones, pruebas interpretativas, etc.

Los datos observables se registrarán en el diario del profesor, donde se recogerá un seguimiento exhaustivo de cada alumno.

Prueba oral. Con esta herramienta-actividad se evalúa:

-Contenidos

-Expresión oral

-Capacidad de síntesis

-Autoconfianza y autoestima

-Vocabulario utilizado

Prueba escrita: Con esta herramienta-actividad se evalúa:

-Contenidos

-Expresión escrita

-Ortografía y caligrafía (lingüística y musical)

-Capacidad de síntesis

-Comprensión lectora

-Presentación y limpieza

Mapas conceptuales: Con esta herramienta-actividad se evalúa:

-Capacidad de síntesis y esquematización

-Dominio de los contenidos

-Utilización de vocabulario específico

-Uso de las nuevas tecnologías como fuente de información

-Selección y jerarquización de ideas

Trabajos en grupo: Con esta herramienta-actividad se evalúa:

-Actitud positiva hacia el trabajo en grupo

-Respeto hacia las diferentes opiniones

-Dominio de los contenidos

-Capacidad de síntesis

-Uso de las nuevas tecnologías como fuente de información

Libreta de actividades: <u>Con esta herramienta-actividad se evalúa:</u>
-Constancia en el trabajo
-Dominio de los contenidos
-Expresión escrita
-Limpieza y presentación
-Ortografía y caligrafía

Audición: <u>Con esta herramienta-actividad se evalúa:</u>
-Actitud positiva hacia la audición
-Dominio de los contenidos
-Atención y memoria auditiva

Interpretación vocal: <u>Con esta herramienta-actividad se evalúa:</u>
-Actitud positiva hacia el trabajo en grupo
-Adoptar una posición corporal correcta para el canto
-Conocimiento del repertorio
-Saber escuchar
-Capacidad de imitación de melodías

Interpretación instrumental: <u>Con esta herramienta-actividad se evalúa:</u>
-Utilizar de manera correcta el instrumental Orff
-Actitud positiva hacia la interpretación instrumental
-Conocimiento del repertorio
-Actitud positiva hacia el trabajo en grupo
-Mantenimiento e higiene de los instrumentos
-Conocimiento de la técnica de cada instrumento

7.3. Criterios de calificación

Según la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 5.4:

“Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Instrumento de evaluación	Criterios de calificación
Prueba oral/escrita	40%
Trabajos en grupo	15%
Libreta de actividades/Mapas conceptuales	15%
Observación-Cuaderno del profesor	10%
Audición	20%

	PRUEBA ORAL/ESCRITA	TRABAJOS EN GRUPO	LIBRETA DE ACTIVIDADES/MAPAS CONCEPTUALES	OBSERVACIÓN/ CUADRERNO DEL PROFESOR	AUDICIÓN
Literal	X		X		X
Interpretativa	X		X		X
Valorativa	X	X	X	X	X
PORCENTAJE	40%	15%	15%	10%	20%

7.4. Evaluación de las competencias básicas por rúbricas

Competencias básicas	Estándares	Nivel de logro				Ponderación	Calificación
		1	2	3	4		
Competencia en comunicación lingüística	Fluidez y riqueza expresiva						
	Respuesta a preguntas						
Competencia matemática	Representación de relaciones temporales						
	Uso de estrategias de estimación y medida						
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	Uso de la observación y experimentación						
	Organización en un mapa conceptual, esquema,..						
Tratamiento de la información y competencia digital	Uso de Internet como fuente de información						
	Edición y uso de procesadores de Texto						
Competencia social y ciudadana	Comparación y contraste de culturas						

	Expectativas positivas hacia el trabajo de grupo.						
Competencia cultural y artística	Identificación y descripción de manifestaciones culturales						
	Disfrute de la expresión artística						
Competencia para aprender a aprender	Definición de objetivos y metas						
	Formulación y resolución de problemas						
Autonomía e iniciativa personal	Originalidad o inventiva para ofrecer respuestas poco corrientes						
	Flexibilidad para aceptar cambios						

8. Atención a la diversidad

"La riqueza de la especie humana reside en su diversidad, realidad que no podemos negar y que merece una atención educativa determinada" (Amate Romera, 2001).

La sociedad actual, que se caracteriza por la multiculturalidad y la diversidad, ha derivado en la presencia en los centros de un alumnado cada vez más heterogéneo. Es nuestra responsabilidad garantizar el acceso y la permanencia de este alumnado en el sistema educativo, tal como refleja el punto 1 del artículo 113 de LEA. Esta situación nos obliga a adaptarnos para poder atender las características y necesidades de cada alumno de una manera eficaz y productiva, una adaptación que no solo consiste en la formación del profesorado si no en la existencia de los recursos necesarios para que el alumnado con necesidades especiales adquiera su máximo desarrollo, de acuerdo con los artículos 71 y 72 de LOE. Es necesario para el seguimiento de este colaborar con el departamento de orientación así como contar con profesionales dentro del aula si fuese necesario, pudiendo así analizar su desarrollo correctamente y adaptarnos a sus necesidades. El área de Música posee unas características metodológicas y didácticas que favorecen a gran escala la integración de todo tipo de alumnado. Al tratarse de un área que utiliza un lenguaje e iconografía prácticamente universal, la posibilidad de adaptar las actividades en función del alumnado presente en el aula es muy amplia. De acuerdo con la LOE y la LEA, así como la Orden de 25 de Julio de 2008, estableceremos una serie de medidas a seguir para atender a este alumnado que consistirán en:

Adaptaciones curriculares organizativas:

- Conocer el nivel de cada alumno para poder adaptar los contenidos de forma individual.
- Uso de un lenguaje claro y comprensible tanto verbal como gestual con el fin de ayudar en la mayor medida posible a los alumnos que no dominen completamente la lengua vehicular del centro.
- Contar en el aula con un profesional específico si fuese necesario.
- Colaborar con el departamento de orientación.
- Actividades grupales en las que se valorarán la coordinación y la colaboración, pudiendo ser grupos reducidos o amplios.
- Estrategias socioafectivas en las que se valorarán los pequeños progresos de cada alumno.
- Diversificación de las actividades para desarrollar una misma capacidad.
- Selección de las técnicas didácticas en función al alumnado presente en el aula.
- Actividades orientadas al favorecimiento de la integración y la tolerancia.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Para responder adecuadamente a las necesidades de cada alumno sin alterar significativamente el currículo.

- Adaptación puntual de los objetivos y contenidos para los alumnos de altas capacidades o los alumnos de compensación o refuerzo.
- Adaptaciones metodológicas en cuanto al ritmo de aprendizaje, las actividades, los materiales y el método de aprendizaje
- Adaptaciones en la evaluación observando la evolución del alumno y su actitud con respecto al área.

Adaptaciones curriculares significativas:

Siempre en colaboración con el departamento de orientación, que consisten en una alteración considerable del currículo.

- Medidas de apoyo para los alumnos de compensatoria, extranjeros que no dominan el idioma y altas capacidades.
- Modificación del tiempo previsto para lograr los objetivos.
- Priorización de determinados objetivos.
- Eliminación de objetivos.
- Introducción de objetivos y contenidos.

Adaptaciones curriculares de acceso:

Para todos los alumnos que por deficiencias físicas las requieran.

- Barreras de acceso para alumnos con minusvalía física.
- Colocación del pupitre en función a la luz, la visibilidad y la cercanía al profesor.
- Estructuración del aula en función a las necesidades del alumnado.
- Sistema Braille, lenguaje de signos y cualquier otro medio que pueda facilitar la comunicación.

Al contar en el grupo 2ª de la ESO con un alumno extranjero que no posee un dominio completo de la lengua vehicular del centro, y una alumna con sordera leve, las adaptaciones serán las siguientes:

- Para el alumno extranjero se procederá al uso de gestualización así como de imágenes y si fuese necesario del sistema anglosajón en cuanto a la denominación musical para facilitar la comprensión de este en las clases. Si esos métodos fuesen insuficientes se procedería a acordar una adaptación de las actividades, contenidos y objetivos con el departamento de orientación. A la hora de evaluar, todas estas condiciones serán tenidas en cuenta, valorando más el desarrollo del alumno y su actitud en cuanto a la materia.

•Para la alumna con sordera leve, y al no tratarse de un grado excesivo, las adaptaciones serán en cuanto a colocación del pupitre en aula, sentándose siempre en las primeras filas y a poder ser cerca del profesor así como de los medios tecnológicos con que se cuente en el aula. Se repetirán las cuestiones tantas veces como sea necesario y se prestará especial atención a que las haya entendido correctamente.

9. Actividades extraescolares y complementarias

“La escuela es un lugar importantísimo para nuestro alumnos o alumnas a la hora de aprender y formarse como personas pero no es el único. Por ello, es importante diseñar actividades fuera del aula para conectar ésta vida con la vida diaria y cotidiana de nuestros alumnos y alumnas” (Romero Barea, 2010).

Como parte de esta programación se incluyen algunas actividades complementarias, con las que se pretende principalmente complementar la formación del alumnado. Además, este tipo de actividades son una oportunidad para conocer manifestaciones culturales que, por las limitaciones del aula, es imposible conocer de otra manera. Es el caso de la asistencia a conciertos, a través de los cuales el alumno puede visitar espacios contruidos y dedicados exclusivamente a la interpretación musical. Asimismo, la oportunidad de poder escuchar una orquesta o un conjunto musical en directo, puede enriquecer en gran medida el interés que el alumno presenta sobre la asignatura en particular y sobre la música como fenómeno cultural y social en general.

La asistencia a conciertos no contribuye únicamente a la formación cognitiva del alumno, sino que potencia también una serie de habilidades y competencias sociales y emocionales. El formar parte de un público y el seguimiento de unas normas de comportamiento (como pueden ser guardar silencio o mostrar respeto hacia los demás) ayuda al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

Por tanto, al considerar fundamental para el aprendizaje del alumno así como para el desarrollo de habilidades sociales este tipo de actividad complementaria, hemos decidido incluir en esta programación la asistencia a dos conciertos, uno durante el primer trimestre y otro durante el segundo. En la tabla que incluimos más abajo se detallan con más precisión las características, fechas y objetivos de cada uno.

Por otro lado, desde el centro se ofertan como actividades extraescolares un taller de teatro y clases de coro, a través de cuales los alumnos pueden desarrollar sus capacidades creativas, interpretativas y artísticas, así como potenciar sus habilidades sociales y personales.

Actividad	Objetivos	Calendario	Lugar
Asistencia al concierto didáctico “El pavo real, un viaje al corazón de Hungría”	-Acercar a los alumnos la música de Kodaly y la música húngara -Aprender el comportamiento correcto en un concierto	18 de noviembre de 2015	Auditorio Manuel de Falla, Granada
Asistencia al concierto de El Grupo Zejel	-Conocer los instrumentos más representativos de la música de al-Ándalus -Aprender el comportamiento correcto en un concierto -Acercar a los alumnos a la música andalusí	17 de mayo de 2016	Palacio de la Madraza, Granada

10. Estrategias de animación a la lectura y de desarrollo de la expresión oral y escrita

La lectura constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de las competencias básicas. Así se muestra en el artículo 7.4 del Real Decreto 1631/2006 del 29 de Diciembre en el que se establece que:

”los centros educativos deberán ofrecer en todas las asignaturas un espacio enfocado al desarrollo de la capacidad lectora en todos los cursos de la etapa”

Debido a la importancia que consideramos tiene el fomento de la lectura, consideramos fundamental marcar unos objetivos dentro de éste apartado que tengan como destino definitivo la mejora de la comprensión lectora del alumno.

La naturaleza intrínseca de la materia de música ofrece diversos recursos de de gran riqueza y variedad para el desarrollo de la actividad lectora. De esta manera, al trabajar con la interpretación de canciones, se prestará especial cuidado a la lectura previa de las letras de éstas, así como a la búsqueda de posible vocabulario que pueda resultar desconocido para el alumno. También se trabajará a través de la lectura de libretos de óperas y revistas de contenido musical. Nos ocuparemos de la expresión escrita mediante la lectura y resúmenes de textos de diversa índole relacionados con la asignatura.

Por otro lado, se trabajará la expresión oral a través de exposiciones de trabajos realizados y preparados en grupo, así como con la resolución de exámenes y preguntas orales.

11. Educación en valores y transversalidad

Según los artículos 39 y 40 de la Ley de Educación de Andalucía, las actividades del centro y el currículum deben tomar en consideración una serie de contenidos relacionados con la educación en valores y la cultura andaluza. Estos contenidos son los siguientes:

“Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículum tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículum contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículum contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículum incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículum deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.”

La música, debido a su carácter transversal e interdisciplinar, conlleva intrínsecamente estos valores y contenidos que, a través tanto de los valores que ésta transmite como de su práctica, pueden trabajarse de forma continua en el aula. A continuación se desarrolla cómo:

Educación en valores:	Trabajo en clase:
Respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.	La aproximación a manifestaciones musicales de distintas culturas promueve la tolerancia hacia los demás, el respeto, así como otra serie de valores sociales y personales que facilitan la convivencia y que están recogidos en la Constitución Española.
Educación para la igualdad de género	La práctica musical, especialmente la vocal, promueve el respeto hacia ambos sexos, reconociendo y apreciando las diferencias entre uno y otro como parte de un todo integrador en el caso, por ejemplo, de la formación de un coro. Además, se incluirá al tratarse el tema de la historia de la música, se incluirá un apartado de mujeres compositoras, tan olvidadas durante siglos por la historiografía.
Adquisición de hábitos saludables y deportiva	La interpretación vocal favorece el conocimiento de nuestro aparato fonador, el oído y el control de la respiración. De la misma manera, la música es expresión y movimiento, lo que contribuye al uso y dominio del propio cuerpo. Igualmente, la posible participación en actividades musicales extraescolares es un factor de protección ante ciertas conductas de riesgo en los adolescentes.
Respeto al medio ambiente	El conocimiento del problema ambiental que supone la contaminación acústica ayuda a concienciar a los jóvenes sobre el peligro social y de salud que supone este fenómeno, y promueve actitudes de rechazo ante el ruido y una mayor valorización del silencio.
Actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio	El flamenco, reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es uno de los valores culturales e históricos más importantes de España. Su estudio es la base para el conocimiento de la cultura andaluza y española.

12. Unidad didáctica

-Música (2º ESO)

- Tema 1. ¿Qué es la música?
- Fecha: 17/09/2015 y 24/09/2015
- Número de sesiones: 2 horas

OBJETIVOS DIDÁCTIVOS:	CONTENIDOS:
-Recordar el vocabulario específico de la materia -Valorar la presencia de la música en los medios de comunicación -Apreciar la importancia del silencio como elemento articulador de la música	-Estudio de las cualidades del sonido: timbre, altura, intensidad y duración -Recopilación de distintos sonidos del ámbito urbano para su análisis -Análisis de la música incluida en distintos spots publicitarios -Diferencia entre música y ruido, y la relación con el paisaje sonoro
EVALUACIÓN:	
- Grado de atención e interés mostrado por el alumno - Grado de implicación en las actividades propuestas por el profesor - Grado de participación en clase del alumno La evaluación se llevará a cabo mediante la observación directa y sistemáticas de las actividades propuestas	
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:	
- Competencia en comunicación lingüística - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico - Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital - Competencia social y ciudadana - Competencia cultural y artística - Competencia en autonomía e iniciativa personal	

ACTIVIDADES TIPO:		
INICIO:	DESARROLLO:	CIERRE:
-Visualización de diferentes videos -Prestar atención a los sonidos ambientales en el aula (paisaje sonoro)	-Comparación de los videos entre sí -Escribir y simbolizar cada uno de los sonidos	-Conclusiones de los videos -Hacer una secuencia con dichos sonidos y representarlos por escritos
DE REFUERZO		DE AMPLIACIÓN
-Buscar diferentes ejemplos de spots publicitarios y añadirle una música distinta		-Realizar una actividad similar a la ejecutada en clase con respecto al paisaje sonoro
Instrumentos para la evaluación:		Criterios de Calificación:
-Observación -Corrección de actividades prácticas -Cuadernos del alumno		-Participación activa en clase y debate (50%) -Actividades prácticas en casa (50%)

METODOLOGÍA:

Metodología activa y participativa. Debido a que el enfoque de esta unidad didáctica es completamente práctico, es imprescindible una metodología de estas características para el correcto aprendizaje de la materia.

ACTIVIDADES. PREVISIÓN ORIENTATIVA DE CLASES:

Sesión 1	Sesión 2
Actividad 1: ver y escuchar un vídeo con diferentes músicas	Actividad 2: reconocer los distintos sonidos del aula y representarlos (paisaje sonoro)

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En el caso de la alumna con un problema leve de sordera, nos aseguraremos de que sigue y comprende las actividades que se realizarán durante de la clase y se le asignará la primera fila facilitar la observación y la ayuda del profesor.

En el caso del alumno extranjero, el profesor prestará especial atención en ayudarlo a la integración del debate en clase para favorecer su participación activa.

13. Bibliografía

AMATE ROMERA, Jorge. “Procedimiento para la evaluación de las Estrategias de Autorregulación durante el aprendizaje en Educación Infantil”. *Revista electrónica de investigación psicoeducativa y psicopedagógica*, 1. 2003, p. 70.

ASOPA, B./ BEYE, G. *Appendix 2: The case method* [en línea]. 2001 [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2014] Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/W7500E/w7500e0b.htm>.

ASHTON, Patricia. 1980.

BARROWS Howard S. “Problem-Based learning in medicine and beyond: A brief overview”. *Bringing Problem-Based Learning to Higher Education. Theory and Practice*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers, 1986, pp. 3-12.

BLANCK, W. “Authentic instruction”. *Promising practices for connecting high school to the real world*. Tampa: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No. ED407586), 1997, pp. 15–21.

CANGALAYA SEVILLANO, José Antonio. *Estrategias de aprendizaje de la metodología activa*. Educar: Grupo de capacitación lingüística, 2010, p. 3.

Constitución española de 1978.

Decreto 231/2007 del 31 de julio.

DELGADO NOGUERA, Miguel Ángel. *Los Estilos de enseñanza en la Educación Física. Propuesta para una reforma de la enseñanza*. Ed. ICE. Universidad de Granada, 1991.

Documentación del I.E.S. Montes Orientales de Iznalloz [en línea] [fecha de consulta: 10 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.iesmontesorientales.es/images/stories/documentos/introduccionproyectoeducativo.pdf>

GALEANA DE LA O, Lourdes. *Aprendizaje basado en proyectos* [en línea] Universidad de Colima, 2003 [fecha de consulta: 16 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://ceupromed.ucol.mx/revista/PdfArt/1/27.pdf>

Ley de Educación de Andalucía 17/2007 del 10 de diciembre.

Ley Orgánica de Educación 2/2006 del 3 de mayo.

GARCÍA FRAILE, Juan Antonio/ ESCAMILLA GONZÁLEZ, Amparo/ LAGARES GAITÁN, Ana Rosa. *LOE: perspectiva pedagógica e histórica: glosario de términos esenciales*. Barcelona: Editorial GRAÓ, 2006.

LÓPEZ FRÍAS, Blanca Silvia/ HINOJOSA KLEEN, Elsa María. *Evaluación del Aprendizaje. Alternativas y nuevos desarrollos*. México: ITESM/ Universidad Virtual y Editorial Trillas, 2003.

Orden del 10 de agosto de 2007 de currículo.

Orden del 10 de agosto de 2007 de evaluación.

Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre.

ROMERO BAREA, Gustavo-Adolfo. *Experiencia Educativa: la actitud del profesor en el aula* [en línea], 2010, [fecha de consulta: 12 de diciembre de 2014]. Disponible en: http://www.csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_27/GUSTAVO_ADOLFO_ROMERO_BAREA_01.pdf